



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-16921147-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Funcionario DRPJ SSPC - Silenzi)

VISTO el EX-2020-16921147-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Leticia SILENZI, en el cargo de Directora de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil de la Dirección Provincial de Relaciones con la Administración de Justicia y de Gestión de Conflictividades, a partir del 1° de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Política Criminal solicitó se propicie, a partir del 1° de agosto de 2020, la designación de Leticia SILENZI, en el cargo de Directora de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el citado cargo se encuentra aprobado por el Decreto N°37/20, que determinó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que de la situación de revista de Leticia SILENZI, se desprende que es agente de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento profesional, categoría salarial 8, escalafón clase 4, grado XIV, código 5-0000-XIV-4, denominación del cargo Abogado Inicial, con un régimen laboral de treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Derechos Humanos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda

y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 1° de agosto de 2020, a Leticia SILENZI (DNI 24.442.344 – Clase 1975), en el cargo de Directora de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil de la Dirección Provincial de Relaciones con la Administración de Justicia y de Gestión de Conflictividades, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de agosto de 2020, la reserva del cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, agrupamiento profesional, categoría 8, clase 4, grado XIV, código 5-0000-XIV-4, Abogado “Inicial”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente Leticia SILENZI (DNI 24.442.344 – Clase 1975), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

